



Boletín de prensa 151/2018

Ciudad de México, a 5 de octubre de 2018.

## **LA CDHDF REPRUEBA LA DEPORTACIÓN POR MOTIVOS POLÍTICOS DEL DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS, ALEJANDRO CEREZO**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) condena los actos de criminalización en contra del defensor de derechos humanos Alejandro Cerezo Contreras, integrante del Comité Cerezo y Coordinador de Acción Urgente para Defensores de los Derechos Humanos (ACUDDEH), quien fue deportado de Panamá, el pasado 1 de octubre, cuando hacía una escala para dirigirse a Paraguay al *III Seminario Internacional sobre Mecanismos de Protección para Defensores de los Derechos Humanos*.

De acuerdo al testimonio publicado por el Comité Cerezo, en el aeropuerto de Panamá un oficial de migración le solicitó a Alejandro Cerezo su pasaporte y le pidió que lo acompañara a una oficina aparte, donde le preguntó el motivo de su visita a Paraguay.

Pero también lo cuestionó sobre su labor como defensor, si había estado encarcelado, cuál había sido la sentencia que le habían dictado, la militancia política de sus padres, entre otras, en un interrogatorio que se extendió por alrededor de dos horas y media, después del cual fue deportado a México, sin haberle regresado su celular y pasaporte.

Alejandro Cerezo tiene una importante trayectoria como defensor de derechos humanos. A partir del año 2005, después de haber sido encarcelado por motivos políticos y posteriormente exonerado, se ha dedicado a la promoción y defensa de los derechos humanos, labor por la cual ha sido víctima de actos de hostigamiento, amenazas, criminalización e intervención de sus comunicaciones.

Por estos motivos, ha sido beneficiario de medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entre las que solicita al Estado mexicano que se abstenga de señalarlo, junto con su familia, de delincuentes.

Es importante destacar que no es la primera vez que enfrenta complicaciones para viajar y salir del país, toda vez que el 31 de agosto del 2012, Alejandro Cerezo viajó a Alemania para recibir el Premio *Aquisgrán de la Paz* y fue retenido hasta que la aerolínea tuvo la "autorización" para que pudiera abordar el avión; de regreso de Alemania sucedió lo mismo y tuvo que esperar otra "autorización" para poder volar por cielo de los Estados Unidos.

La criminalización contra personas defensoras de derechos humanos debe ser erradicada, con fundamento en el deber de garantía que el Estado mexicano tiene para asegurar que estas personas puedan llevar a cabo su labor en condiciones de libertad y seguridad.

La CDHDF se suma a las peticiones del Comité Cerezo en el sentido de garantizar la seguridad e integridad física y psicológica de Alejandro Cerezo Contreras y todos los miembros de su familia y de la organización Comité Cerezo México; realizar una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial para determinar por qué se ha

criminalizado a Alejandro Cerezo a nivel internacional; determinar qué instancia del Estado mexicano emitió una alerta criminalizando al defensor y que el Gobierno mexicano solicite aclaraciones a Panamá sobre la expulsión de Alejandro Cerezo Contreras.

[www.cd hdf.org.mx](http://www.cd hdf.org.mx)